

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1458

En la ciudad de La Plata a los 8 días del mes de agosto de dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, se reúne el Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, bajo la presidencia del Mg. Ing. Pablo Gustavo Romanazzi y con la presencia de los señores Directores: Dr. Ing. Carlos Rossi, Dr. Guillermo Tamarit y Dr. Ing. Osvaldo Agamennoni. Están presentes también los Directores Provinciales Ing. Emilio Jalo (DP de Vinculación y Transferencia), el Lic. Martín López Lastra (DP de Comunicación y Divulgación Científica), el Mg. Ezequiel Saravia (DP de Administración Científica y Técnica), el Lic. Carlos Imbaud (DP de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica), y la Directora de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión, Cra. Mariana Arzuaga. La Dra. Graciela E. Rigotti actúa como Secretaria de Actas. El orden del día a tratar es el siguiente: -----

- 1.- Aprobación del Orden del Día.-----
- 2.- Informe de Presidencia.-----
- 3.- Carrera del Investigador Científico y Tecnológico.-----
- 4.- Carrera del Personal de Apoyo.-----
- 5.- Becas.-----
- 6.- Convenios.-----
- 7.- Subsidios.-----
- 8.- Centros de Investigación.-----
- 9.- Crédito fiscal.-----
- 10.- Varios.-----

1.- Aprobación del Orden del Día-----

Se aprueba el Orden del Día.-----

2.- Informe de Presidencia-----

2.1.- El Presidente Mg. Ing. Pablo Romanazzi anuncia la presencia de los Directores Provinciales y de la Directora de la Unidad de Coordinación y Control en las reuniones de Directorio, en base a la nueva estructura orgánica de la CIC y con la finalidad de ponerla en funcionamiento.-----

2.2.- Se informa que fue concedida la prórroga solicitada por los integrantes del Consorcio Público-Público (CIC, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y Universidad Nacional de La Plata), FONARSEC FITS, SALUD PPM, PROYECTO N° 06 (Fortalecimiento Integral del Instituto Biológico Dr. Tomás Perón), que se tramitara bajo actuación N° 9084/17 de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, extendiéndose entonces la fecha de finalización del mencionado proyecto (Expediente 2157-1368/14) hasta el día 14 de junio de 2018. Corresponde por lo tanto comunicar al Directorio que se constituye un nuevo Consejo de Administración, en el cual la CIC será

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1458

representada por el Abog. José Ignacio ESEYZA como Consejero Titular y en carácter de Consejero Suplente el Mg. Ezequiel SARAVIA, en reemplazo del Ing. José María Rodríguez Silveira y la Mg. María de los Angeles Apólito respectivamente, que fueran nominados oportunamente por Resolución 1520/15.-----

2.3.- El Presidente Mg. Ing. Pablo ROMANAZZI informa que se reunió con autoridades de la UNS durante su visita a Bahía Blanca los días 12 y 13 de julio. Los Becarios e Investigadores le manifestaron algunas inquietudes, a saber: - Demoras en el seguimiento de la actividad científica (evaluación de informes, ingresos a Carrera del Investigador y otorgamiento de Becas). – En el caso de los Becarios, demoras en activar su cobertura ART para viajes de campaña; inquietud por su situación de afiliación con respecto al IOMA. – Los Investigadores plantearon las dificultades que genera la necesidad de solicitud de licencia para asistir a Congresos. El 13 de julio se realizó un taller de trabajo en la localidad de Pigüé en las instalaciones de la Universidad Provincial del Sud Oeste (UPSO), con la participación de Investigadores y Becarios CIC. Se escucharon propuestas de Proyectos en base a los tres ejes temáticos de la gestión, Agua, Energía y Ambiente.-----

2.4.- El Presidente informa sobre la firma del Acta de Intención CIC-CONICET-Red RUNBo-MCTI, en las instalaciones del CONICET Bahía Blanca, el día 11 de julio de 2017. El objetivo de dicho convenio es constituir un observatorio ambiental en todo el territorio de la Provincia de Bs. As, que abordará la problemática ambiental a partir de los recursos humanos altamente capacitados, presentes en el territorio bonaerense, e integra el cuerpo de la presente Acta como **Anexo I**. Las Instituciones participantes aportarán información proveniente de investigaciones para contribuir con el Observatorio Medioambiental de La Plata (OMLP). Se designaron como representantes por parte de la CIC al Ing. Emilio JALO y al Lic. Carlos IMBAUD, y por parte del MCTI a la Ing. Agr. Marta ZUBILLAGA.-----

2.5.- El Presidente Mg. Ing. Pablo Romanazzi propone la posibilidad de realizar algunas reuniones de Directorio en otras regiones diferentes a La Plata.-----

2.6.- Avances realizados en la organización del Cuarto Congreso Internacional Científico y Tecnológico de la Pcia. de Bs. As., “El conocimiento: herramienta insoslayable para el desarrollo”. Informa el Lic. Martín López Lastra. La inscripción para el Cuarto Congreso se encuentra abierta desde la segunda quincena de julio último, habilitándose a tal efecto la página específica concyt.cic.gba.gob.ar (y un acceso especial desde la página institucional www.cic.gba.gob.ar) para la información y convocatoria a inscriptos en las categorías “Centros”, “Autor” y “Asistente”. Se está realizando la difusión por redes sociales y por medios de comunicación (spot promocional para radios y para canales de televisión o redes, gacetilla institucional e invitaciones). Para la

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1458

realización de distintas actividades la Universidad de Quilmes ha facilitado una amplia superficie de la planta baja para exposición de stands y cuatro aulas multimedia para reuniones de vinculación, mientras que en el primer piso se cedió el auditorio central para paneles y conferencias y un aula para actividades de prensa. En el cruce de pasillos de planta baja se habilitarán columnas de sonido y pantallas led para difundir hacia la muestra las disertaciones desarrolladas en el auditorio central. Las conferencias y paneles estarán relacionadas con temáticas de agua, energía y ambiente, además de prácticas forenses y comunicación científica. Se agregarán actividades desde el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación sobre Robótica, Impresiones 3D y vuelo de drones. Los Centros CIC presentarán un trabajo representativo de sus actividades más destacadas, de los cuales serán seleccionados los cinco de mayor impacto para exposición oral durante el Congreso.-----

2.7.- El Directorio de la CIC recibió la visita de la Diputada Provincial Rosio Antinori, autora de la Ley 14838 de adhesión a la Ley Nacional N° 26.190 y modificatoria Ley N° 27.191 "RÉGIMEN DE FOMENTO NACIONAL PARA EL USO DE FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA DESTINADA A LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA", quien asistió acompañada del Secretario General del Programa Provincial de Incentivos a la Generación de Energía Distribuida PROINGED, Mag. Ing. Néstor Alejandro Félix. Ambos abordaron el tema de referencia, en un diálogo fructífero por cuanto la CIC, informó el Presidente, tiene entre sus líneas prioritarias las energías renovables

3.- Carrera del Investigador Científico y Tecnológico.-----

3.1.- El Dr. Javier AMALVY, Investigador Principal de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico, solicita fijar como único lugar de trabajo el INIFTA. La C.A.H. en Ingeniería, Arquitectura y Tecnología recomienda aprobar el cambio. Asimismo cabe aclarar que el Dr. AMALVY, cuenta con el aval del Dr. Roberto C. SALVAREZZA, Director del INIFTA y de la Dra. Cecilia I. ELSNER, Vice-Directora del CIDEPINT. El Directorio encomienda al área correspondiente, solicitar al Dr. Amalvy una ampliación de la nota donde indique el tipo de beneficio institucional que este cambio reportará a la CIC.-----

3.2.- Solicitud de Promoción a la categoría Investigador Superior del Dr. en Física Gabriel Mario BILMES, a fin de proponer y designar evaluadores externos que consideren dicha Promoción. El Directorio propone una Comisión evaluadora integrada por miembros externos a las C.A.H. de este Organismo, a los efectos de considerar dicha promoción.-----

3.3.- De acuerdo al Proyecto de Ley tramitado por Expte. Legislativo D-546/17-18, que establece nuevas pautas para la evaluación de los informes científico-tecnológicos de los miembros de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico, se estima necesario que las C.A.H. y la J.C. sean debidamente

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1458

informadas al respecto. El Directorio encomienda dicha tarea al Director Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica, Lic. Carlos IMBAUD.-----

4.- Carrera del Personal de Apoyo.-----

4.1.- Expediente N° 2157-1753/2015. Solicitud de ampliación del permiso especial sin goce de haberes por razones particulares (artículo 23 de la Ley N° 13.487 de la Carrera del Personal de Apoyo remite al artículo 64 Ap. II del Decreto Reglamentario N° 1869/96 a la Ley 10.430) solicitada por Gastón Alejandro GUZMAN, Técnico Principal de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico Ley N° 13.487, a partir del 1° de agosto del corriente año. (realización de trabajos de carácter científico y tecnológico: evaluación de procesos corrosivos de equipos metálicos en condiciones industriales y su protección por aplicación de pinturas, que resultan de importancia para su formación profesional). El Ing. Alejandro DI SARLI, Director de tareas del Técnico presta su conformidad al pedido formulado. Cabe aclarar que por Resolución N° 1935/2015, se dio por concedida una licencia especial sin goce de haberes por el término de un (1) año, a partir del 1° de agosto de 2015 y por Resolución Ministerial N° 5/2016 se concedió una licencia especial sin goce de haberes, por el término de un (1) año, a partir del 1 de agosto de 2016. Dado que el Ing. DI SARLI se ha acogido a los beneficios jubilatorios a partir del 1 de julio del corriente año, el Directorio solicita al Técnico Principal Guzmán, que presente un aval del CIDEPINT.-----

4.2.- Solicitud del Dr. Javier AMALVY, Director de Tareas del Técnico Químico Oscar PARDINI, Profesional Principal de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico requiriendo fijar como único lugar de trabajo el INIFTA para dicho Técnico. La C.A.H. en Ingeniería, Arquitectura y Tecnología recomienda aprobar el cambio. Asimismo cabe aclarar que el Sr. PARDINI, cuenta con el aval del Dr. Roberto C. SALVAREZZA, Director del INIFTA y de la Dra. Cecilia I. ELSNER, Vice-Director del CIDEPINT. El Directorio encomienda al área correspondiente, solicitar al Dr. Amalvy una ampliación de la nota donde indique el tipo de beneficio institucional que este cambio reportará a la CIC.-----

5.- Becas.-----

5.1.- Solicitud de la Mg. Regina DURÁN, directora de la Beca Doctoral 2do. año de la Lic. María de la Paz MORAL, proponiendo a la Dra. Marianela DE BATISTA, como directora de tareas de la becaria. La C.A.H. en Ciencias Sociales y Humanas considera que la Dra. DE BATISTA, cuenta con los antecedentes para dicha Dirección. . El motivo de dicho cambio de Director es que la Directora se ha acogido a los beneficios jubilatorios a partir del 1 de enero de 2017. Se aprueba.-----

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1458

5.2.- El Director Provincial de Administración Científica y Técnica, Mg. Ezequiel SARAVIA, informa sobre la recomposición de estipendios a los becarios, consistente en un 20% a partir del 1 de junio que se abonarán conjuntamente con el estipendio del mes de septiembre. Los montos se detallan en la siguiente Tabla:-----

Incremento en el Estipendio de las Becas Retroactivo al 1/6/2017.-----

Propuesta de Aumento	Actual	20% aumento	Percibirá en Septiembre - Única Vez
DOCTORAL 3°, 4° Y 5° AÑO	\$ 15.846	\$ 19.015	\$ 25.353,6
DOCTORAL 1° Y 2° AÑO	\$ 12.842	\$ 15.410	\$ 20.547,2
ENTRENAMIENTO	\$ 4.238	\$ 5.086	\$ 6.780,8
ALUMNO UNIVERSITARIO	\$ 3.211	\$ 3.853	\$ 5.137,6
PASANTIAS	\$ 10.274	\$ 12.329	\$ 16.438,4

Se aprueba.-----

5.3.- El Lic. Carlos IMBAUD informa que teniendo en cuenta que se ha sancionado un nuevo reglamento de Becas Doctorales, Decreto 873/16, que derogó el reglamento de Becas Decreto 5711/69 (mecanismo de transformación de Becas aprobado por Acta N° 1448 Anexo VII), todos los Becarios con becas en curso, pasan automáticamente a transformar su Beca de Estudio/Perfeccionamiento en Beca Doctoral. Es necesario por lo tanto, que sean aprobadas nuevamente por este Directorio y que los Organismos Legales informen sobre su compatibilidad con otros posibles cargos que el becario posea con simultaneidad. A continuación se enumeran los Becarios que se encuentran en estas condiciones, puntos **5.3.1.- a 5.3.4.-** inclusive.-----

5.3.1.- El Directorio aprueba el otorgamiento de la Beca Doctoral 2do. Año (Fortalecimiento de Centros) a partir del **01/08/17**, por el término de 12 meses, del Ing. Civil Lucas Damián MENA, avalada por su director de tareas Mg. Ing. Pablo G. ROMANAZZI. La misma fue evaluada y aprobada por la C.A.H. en Ingeniería, Arquitectura y Tecnología. El becario ha presentado la solicitud de admisión a la Carrera de Doctorado en Ingeniería. -----

5.3.2.- El Directorio aprueba el otorgamiento de la Beca Doctoral 2do. Año (Fortalecimiento de Centros) a partir del **01/08/17**, por el término de 12 meses, del Ing. en Sistemas Alejandro Julián PÉREZ, avalada por su director de tareas Ing. Aldo José RUBIALES. La misma fue evaluada y aprobada por la

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1458

C.A.H. en TIC's, Electrónica e Informática. Dicho becario ha presentado la solicitud de admisión a la Carrera de Doctorado en Matemática Computacional e Industrial.-----

5.3.3.- El Directorio aprueba el otorgamiento de la Beca Doctoral 2do. Año (Fortalecimiento de Centros) a partir del **01/08/17**, por el término de 12 meses, de la Lic. en Geología Manuela Enriqueta BENÍTEZ, avalada por su director de tareas Dra. Mabel LANFRANCHINI. La misma fue evaluada y aprobada por la C.A.H. en Geología, Minería e Hidrología. Dado que la becaria no se encuentra inscripta al doctorado, y que según las Bases de las mencionadas Becas de Estudio la acreditación al Doctorado debía ser realizada dentro del primer semestre del segundo año de beca, el Directorio otorga un plazo de **seis meses** para que la becaria acredite dicha inscripción.-----

5.3.4.- El Directorio aprueba el otorgamiento de la Beca Doctoral 4º Año (Fortalecimiento de Centros) a partir del **01/08/17**, por el término de 12 meses, de la Ing. Angélica María MESA YANDY, avalada por su directora de tareas Dra. Nélide RUSSO. La misma fue evaluada y aprobada por la C.A.H. en Ingeniería, Arquitectura y Tecnología. Dicha becaria presenta certificación de admisión a la Carrera de Doctorado en Ingeniería.-----

5.4.- El Directorio aprueba la prórroga de la Beca de Entrenamiento a partir del 01/08/17 y por el término de 12 meses, de la Becaria Marilina CATHCARTH, avalada por su directora de tareas Dra. Bárbara LOMBARDI, de acuerdo de la C.A.H. en Ingeniería, Arquitectura y Tecnología.-----

6.- Convenios.-----

6.1.- Convenio Marco entre la CIC y la Universidad Nacional del Oeste, suscripto el 24 de abril de 2017 y que integra la presente Acta como **Anexo II**. Objetivo: impulsar programas de trabajo y desarrollo de actividades conjuntas, promoviendo, orientando y realizando investigaciones científicas y técnicas, y procurando una correcta coordinación de esfuerzos. Se aprueba.-----

6.2.- Convenio Marco entre la CIC y la Universidad Nacional de Flores (UFLO), suscripto el 28 de junio de 2017 y que integra la presente Acta como **Anexo III**. Objetivo: impulsar programas de trabajo y desarrollo de actividades conjuntas, promoviendo, orientando y realizando investigaciones científicas y técnicas, y procurando una correcta coordinación de esfuerzos. Se aprueba.-----

6.3.- El Directorio toma conocimiento sobre el Proyecto de Acuerdo Específico Operativo al Convenio Marco entre esta Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires y el Centro Internacional para la Ingeniería Genética y Biotecnología, por el cual las partes convienen implementar acciones tendientes a llevar adelante el proyecto denominado "Desarrollo de procesos para la producción mejorada de biogás usando residuos agrícolas". Encomendando la tarea de la elaboración del Acuerdo

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1458

Específico Operativo a la Dirección Unidad de Coordinación y Control de Gestión – Departamento Convenios.-----

7.- Subsidios.-----

7.1.- El Subsecretario de Tecnología e Innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Pcia. de Bs. As. (MCTI), Ing. Fernando LAPOLLA, encomienda a la CIC, ad-referendum de la Resolución pertinente del MCTI, la ejecución de la Convocatoria “Una impresora 3D para mi Escuela”, dirigida a Escuelas Técnicas de la Provincia de Bs. As. que hayan recibido el Curso de Sensibilización sobre Impresoras 3D. Se adjuntan las Bases y el Reglamento del mencionado concurso. Se señala que para la implementación del mismo el MCTI transferirá créditos a la CIC, en partidas separadas para bienes de capital y gastos corrientes, en los porcentajes estipulados en el Reglamento de la convocatoria. **Anexo IV.** Se aprueba.-----

7.2.- El Subsecretario de Tecnología e Innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Pcia. de Bs. As. (MCTI), Ing. Fernando LAPOLLA, encomienda a la CIC, ad-referendum de la Resolución pertinente del MCTI, la ejecución de la Convocatoria “Desarrollo de Proyectos de Innovación Cultural”, dirigida a emprendedores que contribuyen a generar un conjunto de nuevos negocios y/o empresas de base tecnológica para potenciar el desarrollo cultural de la Pcia. de Bs. As. Se señala que para la implementación del mismo el MCTI transferirá créditos a la CIC, en partidas separadas para bienes de capital y gastos corrientes, en los porcentajes estipulados en el Reglamento de la convocatoria. **Anexo V.** Se aprueba.-----

7.3.- Expte. 2157-2245/16 Alc. 13.- Dra. MORELLI, Irma, Directora del Proyecto Tratamiento de residuos con alto contenido de hidrocarburos por tecnologías biológicas acopladas a oxidación química, en el marco de la Convocatoria de **PIT-AP-BA**, otorgado por Resolución N°4728/16, solicita autorización para realizar un cambio en la compra del equipamiento solicitado en la postulación del proyecto, debido a que el agitador orbital con control de temperatura originalmente requerido, fue adquirido con dinero proveniente de otro subsidio. El bien a adquirir es una computadora de alto rendimiento que será utilizada por la realización de los análisis bioinformáticos, con un costo aproximado de \$ 40.000, el cual se corresponde al monto asignado para erogaciones de capital. Se aprueba.-----

7.4.- Proyectos de Investigación Orientados (**PIOs**) CONICET-CIC 2016-2017. Habiéndose realizado la evaluación de los Proyectos presentados por parte de los representantes CIC y CONICET, se adjunta la nómina de Proyectos aprobados y no aprobados (**Anexos VI y VII**), Resoluciones del CONICET N° 0668/17 y N° 0669/17 respectivamente, a fin de que Directorio apruebe la adjudicación de los montos pactados según el Convenio firmado entre el

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1458

CONICET y la CIC con fecha 20 de octubre de 2015, cuya copia se adjunta. Se aprueba.-----

7.5.- PIT-AP-BA. El Director Provincial de Administración Científica y Técnica, Mg. Ezequiel SARAVIDA, informa que luego de realizar un exhaustivo análisis de los recursos presupuestarios disponibles para el presente ejercicio, y realizando un gran esfuerzo para poder responder a compromisos contraídos por la anterior gestión, se contempla lo siguiente: 1) Otorgar el 100% del monto de capital comprometido para la adquisición de equipamiento correspondiente al año 2017. 2) Otorgar un determinado porcentaje de los gastos corrientes hasta alcanzar un valor similar al anticipo otorgado en el año 2016, y realizando un análisis particular en cada caso. 3) Realizar las gestiones necesarias para poder completar los montos comprometidos por la gestión anterior, a fin de lograr incluirlos en el presupuesto 2018. Se aprueba.-----

7.6.- El Director Provincial de Administración Científica y Técnica, Mg. Ezequiel SARAVIDA, informa que luego de realizar un exhaustivo análisis de los recursos presupuestarios disponibles para el presente ejercicio se prevé un cronograma de pagos para los Subsidios a los Investigadores, correspondientes a 2015/16, así como también para los Subsidios correspondientes a funcionamiento y fortalecimiento de Centros. El Directorio toma conocimiento y aprueba la propuesta.-----

7.7.- Manual Único de Rendición de Subsidios. La Directora de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión, Cra. Mariana ARZUAGA, informa que en base a lo actuado por el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Bs. As. con respecto a la rendición de cuentas del ejercicio 2015 de este Organismo, y a las observaciones sobre mejoras a realizar, se llevará a cabo una revisión sobre dicho Manual, aprobado por Acta de Directorio N° 1456 del 6 de junio del presente, punto 7.1.-, Expte. 2157-0214/17, a fin de adecuarnos a las normativas vigentes en la materia. El fallo objeta deficiencia en documentación respaldatoria, gastos extemporales y sin vinculación al programa o actividad, encuadre incorrecto del gasto. El Directorio toma conocimiento.-----

8.- Centros de Investigación.-----

8.1.- El Director Provincial de Vinculación y Transferencia Ing. Emilio JALO, propone que la Convocatoria a Unidades I/D para Centros Asociados CIC que sean reconocidos por Universidades Nacionales, Provinciales, públicas y privadas con asiento en la Provincia de Buenos Aires, adopte la modalidad de ventanilla abierta dentro del territorio bonaerense. Se aprueba.-----

8.2.- El Director Provincial de Vinculación y Transferencia Ing. Emilio JALO, en base al exhaustivo trabajo realizado por el Vicepresidente Dr. Mario HERNÁNDEZ y por la Asesora Lic. Cristina MARSERO, propone la regionalización de los 54 Centros de Investigación, Institutos y Laboratorios que

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1458

la CIC posee en territorio bonaerense, incluyendo a los propios, los de doble-triple dependencia y los de simple asociación, compartidos con Universidades, CONICET o Municipios. El objetivo es optimizar la oferta de investigaciones y servicios tecnológicos a la comunidad y al medio productivo, y así surge la propuesta de regionalizar estas dependencias, con un sentido geográfico y recurriendo a un nodo coincidente con Universidades con trayectoria en la investigación y vinculadas con la CIC. El listado y mapa con la propuesta de regionalización forma parte del cuerpo de este documento como **Anexo VIII**. Se aprueba.-----

9.- Crédito fiscal.-----

Proyectos de Modernización e Innovación a ser adjudicados, presentados por las empresas según se detalla en el **Anexo IX** que forma parte del cuerpo de la presente Acta, correspondientes a Crédito Fiscal 2017.-----

9.1.- Expte N° 2157-0246/2017 – Alc 1. Programa Crédito Fiscal 2017 – TROMBA SA. “Diseño y fabricación de nuevo modelo de Bomba Centrífuga”.---

9.2.- Expte N° 2157-0246/2017 – Alc 2. Programa Crédito Fiscal 2017 – CIENCIA Y TECNOLOGIA EN IMÁGENES SA. “Desarrollo de software para la medición de radiación en exámenes PET-CT”.-----

9.3.- Expte N° 2157-0246/2017 – Alc 3. Programa Crédito Fiscal 2017 – DELPACK SRL. “Mejora competitiva a partir del diseño, desarrollo y construcción de nueva línea de producción de mayonesa”.-----

9.4.- Expte N° 2157- 0246/2017– Alc 4. Programa Crédito Fiscal 2017 – JOSE ANACLETO E HIJOS SA. “Desarrollo de tablero de comando para la norma de gestión ISO 9001-2000”.-----

9.5.- Expte N° 2157- 0246/2017– Alc 5. Crédito Fiscal 2017 – JC MULLER S.A. “Aspirador Quirúrgico”.-----

9.6.- Expte N° 2157- 0246/2017– Alc 6. Programa Crédito Fiscal 2017 – CULTVOS DEL SUR SA. “Software para la mejora del proceso de pasteurización”.-----

9.7.- Expte N° 2157- 0246/2017– Alc 7. Programa Crédito Fiscal 2017 – NyO SOFT SRL. “Sistema Catedral Cloud (nube)”.-----

El Directorio aprueba los ítems **9.1.- a 9.7.-** inclusive.-----

10.- Varios.-----

10.1.- La Directora de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión, Cra. Mariana ARZUAGA, informa sobre la conformación de la UVT, que será la unidad que administrará los fondos de Servicios de Terceros, enmarcado en la normativa vigente. Inicio de actividades tentativo: 01/01/2018. Su existencia está contemplada en la Ley Nacional N°23.877 de Innovación Tecnológica, debiendo ajustarse su único objeto a lo normado en el Art. 1 de la misma. En el Art. 5 faculta a aquellas instituciones oficiales de Investigación y Desarrollo que adhieran, a establecer y/o contratar las unidades de vinculación. En el

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1458

marco de la ley se definen como: Investigación y Desarrollo (Investigación aplicada, investigación tecnológica precompetitiva y adaptaciones y mejoras), Trasmisión de tecnología (proyectos producidos u homologados y debe pasar de escala piloto a escala industrial) y Asistencia técnica: Proyectos tendientes a transferir conocimientos, resolver problemas técnicos, optimización de productos, mejoras de calidad, etc. En el caso de la Provincia de Buenos Aires, su adhesión es por Ley N° 11.233 y su modificatoria (Ley 13.155) y Dec. Reglamentarios. El Directorio toma conocimiento.-----

10.2.- La Directora de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión, Cr. Mariana ARZUAGA, informa sobre la situación de este Organismo con respecto al Honorable Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Bs. As. en su Acuerdo del día 22/06/2017, en el Expediente2-162.0-2015. En el mismo se objetan en cuestión de subsidios: deficiencia en documentación respaldatoria, faltante en rendición de subsidios, gastos extemporales y sin vinculación al programa o actividad, encuadre incorrecto del gasto. En otorgamiento de anticipo de fondos a centros de investigación: deficiencia en documentación respaldatoria de fondos otorgados y rendidos, faltante en rendición, gastos sin vinculación temporal o conceptual con programa o actividad, falta de garantía de cumplimiento en procedimientos contractuales en compras y contrataciones. Se procede a dar lectura a Considerando Décimo Cuarto (propuestas de mejora plasmada). El Directorio toma conocimiento.-----

10.3.- Cartas Acuerdo entre la CIC y las Universidades que a continuación se detallan, correspondientes a las Becas Doctorales Cofinanciadas entre la CIC y dichas Universidades, e incorporadas al cuerpo de la presenta Acta como **Anexo X**. a) Universidad Nacional del Sur (UNS): 2 Becas Doctorales 3er. año a partir del 01/07/17. b) Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP): 3 Becas Doctorales 3er. año a partir del 01/07/17. c) Universidad Nacional del Noroeste (UNNOBA): 6 Becas Doctorales 3er. año a partir del 01/07/17 y 1 Beca Doctoral 2do. año a partir del 01/10/17. d) Universidad Nacional de la Plata (UNLP): 4 Becas Doctorales 3er. año a partir del 01/07/17 y 3 Becas Doctorales 2do. año a partir del 01/10/17. e) Universidad Provincial del Sudoeste (UPSO): 2 Becas Doctorales 3er. año a partir del 01/07/17. Se aprueba.-----

10.4.- Nómina de los proyectos presentados al Premio Ciencia, Tecnología e Innovación 2017, con los puntajes obtenidos luego de realizada la evaluación por parte del Jurado que fuera aprobado por Acta 1456 del 6 de junio del corriente, punto 9.3.- El Directorio adjudica un orden de mérito en base a los puntajes asignados por el jurado evaluador.-----

10.5.- El Ing. Guillermo TAMARIT entrega una propuesta conjunta de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA), Gobierno Municipal de Junín y Biomen Technology S.A., consistente en el

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
De la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1458

Proyecto de Investigación "Optimización de estrategias y herramientas para el control de la población de Simúlidos en la cuenca superior del río Salado" con el fin de contemplar su inclusión en los Planes Operativos Anuales (POA) 2018. El Directorio toma conocimiento.-----

Siendo las 12.30 horas y habiéndose agotado el Orden del Día, se da por finalizada la reunión.-----

Mag.Ing. Pablo Gustavo Romanazzi, Presidente:

Dr.Ing. Carlos Rossi, Director:

Dr. Guillermo Tamarit, Director:

Dr. Ing. Osvaldo Agamennoni, Director:

Dra. Graciela E. Rigotti, Secretaria de Actas: